

## **CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2008 DE AYUDAS A PROYECTOS JUVENILES GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE**

Orden 516/2008/00, de 18 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas a Proyectos Juveniles Generadores de Empleo Estable cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para el año 2008.

### **Objeto:**

Concesión de ayudas para proyectos de empresas que contribuyan a la generación de empleo juvenil en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Las empresas solicitantes de las ayudas, deberán estar promovidas por jóvenes menores de 30 años.

### **Conceptos subvencionables:**

- Promotores (autónomos y profesionales) menores de 30 años inscritos en el INEM con anterioridad, vinculados a la empresa de forma indefinida.
- Promotores acogidos al Régimen Gral. de la Seguridad Social y asalariados menores de 30 años, inscrito en el INEM como desempleado con anterioridad y tener contrato de trabajo por tiempo indefinido.

Para más información contacta con nosotros

Fecha de inicio: 09/07/2008

Fecha de finalización: 01/08/2008